

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 28/10/2009

Siendo las 13:05 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Llitas, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico el Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Natalia Príncipe, Adriana López, Pedro Silberman, Nicolás Dosso, Horacio Romano, Verónica Lomban y Verónica Herrero.-----

Punto Nº 1: El Director Decano informa que a raíz de la pérdida de ejemplares bibliográficos y la falta de seguridad que implica la organización actual de los libros en el DCM, se ha pensado en generar un espacio cerrado para los mismos frente al laboratorio morfofuncional, con la posibilidad de retirar los libros por un único acceso y con una mesa para utilizar el espacio como sala de lectura. El Consejero Romano considera que se debe trabajar en la conciencia de cada integrante de nuestra comunidad universitaria, teniendo en cuenta que somos todos conocidos. El Director Decano Lic. Llitas cree que con un número entre docentes y estudiantes cercano a las 400 personas, es difícil confiar en que se garantice la preservación del patrimonio bibliográfico sin mayores medidas de seguridad. Aclara que aunque lo ideal sería contar con un personal continuo que pueda realizar el control de los libros, aun así sería necesario tener un espacio específico de tránsito limitado para organizar este recurso. Recuerda al Cuerpo que hace 30 días fue concensuada la presentación de un representante de cada claustro y cada lista para conformar las autoridades de mesa de las elecciones estudiantiles 2009 a realizarse el 13 de noviembre, y que aun están pendientes sus designaciones. Solicita que las listas manifiesten sus representantes en la presente Sesión Plenaria, quedando conformado de la siguiente manera: Claustro de Profesores: Horacio Romano y Pedro Silberman, Claustro de Auxiliares: Verónica Grunfeld y Claustro de Estudiantes: Mariano Marbán y Luis Santamarina. Solicita a la Comisión de Investigación que se expida en la designación de los fondos destinados a la financiación de los PGIs locales, y agrega que es insostenible no poder vehiculizar este presupuesto por la demora de su tratamiento. La Consejera Herrero aclara que la comisión se reunió pero no formó quórum hasta pasada una hora de su convocatoria, a lo cual el Director Decano aclara que no busca explicaciones sino que todos los miembros de la mismas resuelvan sin más retrasos el tema. En el mismo sentido y tenor, solicita a la Comisión de Enseñanza que se expida en relación a la situación de los dos cargos ordinarios semiexclusivos de los docentes disectores, ya que los mismos se están prorrogando desde abril del corriente. El Consejero Silberman aclara que dicho tema está ligado al resultado de los concursos ordinarios de Ayudantes de docencia A, y a la definición de la sustanciación o no de un Profesor de anatomía. A razón de este tratamiento se resuelve que las Áreas de la Carrera de Medicina ratifiquen las necesidades docentes elevadas a inicio de año a través de sus coordinadores. **13:20 Ingresamos el Consejero Lizama.** El Director Decano Lic. Llitas informa que ya han sido informados los miembros integrantes de las Comisiones de Evaluación y Curricular, y que desde la Dirección serán convocadas para una primer reunión. Plantea que se ha detectado la falta de ejecución de una Resolución Departamental 2008, en la

cual se plantea nombrar el Salón de Actos del DCM Salon "Dr Mario Sardiña". Propone que teniendo disponible la placa conmemorativa se decida el momento adecuado para realizar el acto, pudiendo ser previo a la próxima Sesión Plenaria. EL Consejero Dosso considera que sería conveniente que sea posterior a la misma, ya que varios estudiantes estarían interesados de asistir al acto. El Consejero Romano sugiere que se coordine con el docente Cragno, ya que podría ser el quien encabece la conmemoración. Finalmente, se aprueba realizar el acto el día 11 de noviembre a las 15 hs. **13:30 ingresa el Consejero Wisnioswki.** El Director Decano Lic. Lliteras da lectura al pedido de informe de la lista Sumar sobre la realización de convenios con distintos efectores para la realización de actividades académicas del ciclo clínico para el año 2010, a lo cual responde que se realizo convenio con la Clínica Privada Bahiense, el Hospital Privado del Sur y se encuentra en tratamiento el convenio con el Hospital Municipal Eva Perón. La Consejera Príncipe agrega que pueden realizarse actividades de las rotaciones de Ginecología y Obstetricia y RMP en el Hospital Militar, y el Consejero Romano considera que el Hospital Naval de Punta Alta también es un escenario potencial de aprendizaje. La Consejera Herrero solicita que se tenga en cuenta la conveniencia o inconveniencia que puede generar una rotación en Punta Alta para los estudiantes, sugiriendo que se cuide de no enviar a los mismos estudiantes en forma consecutiva si a estos les resulta dificultoso. El Director Decano da lectura a una nota elevada por la lista Vanguardia que solicita se informa si la modalidad de cursadas para el ciclo clínico en el año 2010 será mediante la distribución por las rotaciones con o sin separación por año. Se decide su pase a la Comisión del Ciclo Clínico y Comisión de Evaluación. Se informa que se encuentra abierta la Convocatoria para la presentación de Proyectos de Grupos de Investigación 2010, con fecha límite para presentación de documentación el día 27 de Noviembre del corriente. Posteriormente informa que la Subsecretaria de Vinculación Tecnológica esta planificando un "Taller de Formulación de proyectos PICT Start Up" durante el mes de noviembre, atento a la inminente apertura de la Convocatoria PICT 2009, orientado al desarrollo de nuevas competencias tecnológicas en el mercado de bienes y servicios, con el objetivo de crear empresas con base tecnológica. Informa que hasta el 18 de noviembre de 2009 se encuentra abierta la inscripción al programa ERASMUS MUNDUS "External Cooperation Windows", que estipula movilidades de Argentina a distintas Universidades Europeas para la realización de Doctorados y Postdoctorados. Informa que el 4 de Noviembre de 10 a 16 hs se realizara el acto eleccionario para representantes docentes y no docentes del Departamento de Complementación Provisional. Presenta la solicitud del Consejero Silberman de avalar la presentación de Curso de Postgrado "Gestión y Políticas de Salud" para el financiamiento del Profesor Visitante Dr Hugo Spinelli, el cual se aprueba por unanimidad. Presenta la solicitud de la Profesora Marta del Valle de solicitud de apoyo económico para asistir a la 6ta Conferencia Técnica Internacional de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas, donde realizara la presentación del PGI: "Utilidad de la información médica personalizada en intensificada para la reducción de factores de riesgo cardiovascular en docentes de las UNS". El Consejero Silberman consulta si dicha participación no puede ser financiada a través del mismo PGI, a lo cual el Director Decano Lic. Lliteras reitera que dicho presupuesto aun no ha sido asignado a los PGI locales. Finalmente se decide su pase a la Comisión de

Investigación, Postgrados, Becas y Subsidios para su tratamiento. Se presenta la solicitud de excepción de la estudiante de enfermería Valentina Rojas, junto a un aval de la misma por la lista estudiantil Vanguardia y un informe de las docentes de la asignatura Salud Colectiva I. El Director Decano sugiere que se pase a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento. La Consejera López solicita se priorice su tratamiento teniendo en cuenta para que la excepción solicitada le permita anotarse en fecha a la carrera de Medicina. El Director Decano aclara que en la condición que se presenta la estudiante Ávila, habiendo ingresado al sistema universitario en el año 2009 esta en condiciones de inscribirse a Medicina, y que dicha excepción sería necesaria al momento de plantear si se contempla dentro del ranking definitivo de ingreso. Finalmente pasa a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento. **14:00 ingresa la Consejera De Fino.** El Director Decano Lic. Lliteras informa que se pagara al Consejero Silberman la asignación correspondiente a la coordinación del Programa Salud Comunitaria, lo cual se adeudaba por carecer en su momento de fondos para su cancelación. Se presentan los postulantes para la contratación de un profesor adjunto con dedicación simple para el dictado de la asignatura "Imágenes y su correlación anatómica", habiéndose inscriptos los médicos Gardey, Berardi y Tentoni. El Director Decano aclara que la solicitud de los CV abreviados fue con el fin de garantizar que los tres están en condiciones de dictar la asignatura, teniendo la formación profesional y los antecedentes docentes adecuados, y que el Consejo Departamental no puede constituirse en jurado para tomar la decisión, ya que carece de la idoneidad y atribuciones para asumir dicha función. Considera que la metodología de designación que considera más apropiada para resolver este asunto es la realización de un sorteo durante el plenario. El Consejero Romano propone que se contrate a los 3 postulantes, considerando que se esta realizando el llamado a concursos para 3 cargos ordinarios. La Consejera Príncipe apoya la propuesta del Consejero Romano. La Consejera López refiere estar de acuerdo con la realización de la votación. El docente Cragno sugiere que se convoque a los postulantes desde la Dirección, a fin de realizar el sorteo en su presencia. El Director Decano considera que el acto tiene la mayor legitimidad realizándose en presencia del Cuerpo, ya que en caso de ausencia de los postulantes a la convocatoria no considera adecuado realizar el sorteo solo con las autoridades departamentales, ya que se expone a ser juzgado como imparcial o con poca transparencia. Agrega que la Resolución debería aprobarse en sesión plenaria, y que la asignatura debe comenzar en los próximos 5 días. El Consejero Lizama considera que el mecanismo de contratación por definición es arbitrario, y considerando que es una manera de solucionar una urgencia, además de realizarse por un tiempo limitado, por lo que es absolutamente fundamentado no demorar su resolución mas allá de la presente sesión plenaria, y mociona que se finalice el debate y se vote si el sorteo se realizara en la sesión plenaria. Con 7 votos afirmativos, 2 negativos y una abstención se resuelve realizar el sorteo, quedando seleccionado el Med. Ubaldo Tentoni, y sorteándose en segundo lugar el Med Gardel y en tercer lugar el Med Berardi.-----

Punto Nº 2: Se aprueba por unanimidad el Acta Plenaria 30-09-09-----

Punto Nº 3: Se aprueba por unanimidad el Acta Plenaria 14-10-09-----

Punto N° 4: Se presenta la propuesta de la Dra Nebel Moscoso de asignatura optativa. “Tópicos en Economía de la Salud”. El Consejo se constituye en comisión y aprueba la propuesta por unanimidad-----

Punto N° 5: Se presenta la propuesta de la lista VANGUARDIA de realizar una aclaración en la pagina Web del Departamento y hacerlo extensivo a Alumnos y Estudios, que quienes estén interesados en ingresar al año previo universitario para posteriormente rendir el ingreso a la Carrera de Medicina deben considerar en el caso de la Licenciatura en Enfermería que su ciclo lectivo comienza en el segundo cuatrimestre, lo cual implica que un egresado de nivel medio lograría cumplimentar el primer año universitario 18 meses después de su egreso, postergándose de esta manera su ingreso a la carrera de Medicina. Finalmente se aprueba la modificación en la página Web y la información a la Dirección General de Alumnos y Estudios-----

Punto N° 6: Se presenta la solicitud de la agrupación estudiantil VANGUARDIA de becar a la estudiante de Licenciatura en Enfermería Mirta Cuevas. La Consejera Herrero justifica el pedido en la imposibilidad de la estudiante Cuevas en acceder a las Becas de Pami, y el costo que le implica viajar diariamente de Cabildo para realizar las actividades curriculares. El Consejero Silberman dice que esta en condiciones de realizar un pedido de excepción a la Secretaria de Bienestar Universitario para acceder a las becas 2010. Se decide su tratamiento sobre tablas y se aprueba financiar el transporte de Cabildo a Bahía durante el resto del ciclo lectivo 2009 -----

Punto N° 7: Se presenta la solicitud de financiación del viaje a la Universidad Nacional de Tucumán de las estudiantes Gisela Frasca y Romina Villalba para la realización de la asignatura optativa “Medicina Rural”. El Consejero Silberman considera que se debe definir una política para la toma de decisiones afines a estos pedidos, en los cuales el Departamento considere la financiación siempre y cuando dichas pasantías generen oportunidades de desarrollar competencias particulares que la oferta local no contempla. La Consejera De Fino agrega que en relación a las cursadas electivas y optativas, deberían remitirse a la comisión respectiva para su tratamiento por lo menos con 60 días de anticipación. Finalmente se pasa a la Comisión de Investigación, Becas y Subsidios para su tratamiento.**15 hs se retira el**

Consejero Wisniowski -----

Punto N° 8: Se presenta el Dictamen del jurado para la designación del Coordinador General Pedro Silberman y los Coordinadores Lic Alejandra Mangano, Med. Federico Bugatti y Med. Silvina Lopez para el Programa de Salud Familiar en el marco del Convenio con el Ministerio de Salud de la Nación, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 9: Se presenta la solicitud de excepción para el ingreso a la carrera de Medicina – Estudiante Antonella Sosa Ridolfi. Se considera que es del mismo carácter y tenor que las solicitudes contempladas en el dictamen del punto 12, por lo cual se plantea su tratamiento conjunto-----

Punto N° 10: Se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Excepción al ingreso Carrera de Medicina 2010, estudiante Anabel Barrientos, el cual se aprueba por unanimidad-----

Punto N° 11: se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Excepción al ingreso Carrera de Medicina 2010, estudiante Anabela Jacobo, el cual se aprueba por unanimidad-----

Punto N° 12: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Excepción al ingreso Carrera de Medicina 2010, postergación de fecha de inscripción a estudiantes de Cálculo II. Se decide realizar una modificación general del plazo de acreditación para todos los ingresantes 2008 al año previo universitario con las mismas condiciones.-----

Punto N° 13: Se da lectura al Dictamen de Comisión de Interpretación y Reglamento: Publicación de actividades obligatorias en la guía de las actividades curriculares. El Consejero Lizama explica que el proyecto de Resolución plantea normatizar la organización de actividades obligatorias que continuamente se replanifican con el perjuicio que ello implica hacia los estudiantes. . La consejera Lomban dice entender las problemáticas que plantea el Consejero Lizama, pero considera que los mecanismos y las reglamentaciones generales que contemplan dichas situaciones ya existen, y lo que debería hacerse es poder discutir en mayor profundidad la manera en la cual se puede mejorar la aplicación de lo ya normatizado. La Consejera Herrero dice que en varias ocasiones los estudiantes dependen de la agenda individual de los docentes de actividades de pequeño grupo, lo cual modifica horarios previamente pautados, en ocasiones exigiéndose al estudiante que asista en momentos que tiene otras actividades obligatorias, sin estar eximidos de la obligatoriedad de las mismas, y considera esto una falta de respeto, y que el Departamento debe tomar una posición ante estas situaciones, en las cuales se han realizado actividades obligatorias en los living y quinchos de los docentes. El Consejero Silberman reflexiona sobre la utilidad de las normas. Agrega que las mismas surgen de problemáticas que no encajan en normas previas, pero existe una distancia entre su resolución y ejecución que no garantiza que con las mismas se llegue siempre a las soluciones deseadas. Propone que se desarrolle un mecanismo mediante el cual las normativas apoyen a los estudiantes o docentes cuando su incumplimiento los afecte. La Consejera Príncipe adhiere a profundizar el análisis, contemplando un análisis estratégico que permita evaluar cuales serian las mejores estrategias para regularizar las situaciones de conflicto. Plantea desalentar un enfrentamiento entre docentes y estudiantes, pero si comprometer a grandes grupos de docentes a generar mecanismos de regulación de las actividades individuales, ejemplificando con los grupos planificadores, la organización por áreas y la Comisión de Evaluación. El Consejero Dosso considera que todo surge ante un déficit en la evaluación de los docentes, en las cuales los estudiantes explicitan su discomfort y manifiestan todas estas irregularidades. La Consejera De Fino llama a ser cautelosos, considerando que así como tenemos muchas debilidades, existes situaciones muy complejas, teniendo en cuenta que utilizamos escenarios y espacios en los cuales indefectiblemente el docente realiza otra actividad, y que estos espacios son ajenos a la UNS: Reconoce que cuando se plantea cambiar un horario de actividad curricular es prácticamente imposible ponerse de acuerdo con la totalidad de los estudiantes. La Consejera Lomban dice que hay que reforzar el espíritu de responsabilidad docente, teniendo en cuenta que no han sanciones ni registro de asistencias que ayude a moderar las irregularidades. La Consejera Lopez dice que le llama mucho la atención que los estudiantes sean los que permanentemente piden que se normaticen las actividades, cuando lo esperado es que sea el estudiante quien intente transgredir las normas. Cree que esto es algo que no se puede dejar de considerar como potencialmente

grave, y lo asocia a la idiosincrasia del trabajador de la salud, siendo esto ultimo algo que desde el departamento se quiere modificar en la formación de futuros profesionales, tanto de enfermería como de medicina. El Secretario Académico Badr solicita la palabra y considera que hay varios aspectos a tener en cuenta en este análisis, dentro de los cuales se encuentra la idiosincrasia del personal de salud, dentro de lo cual se debe considerar como los mismos se mueven en una estructura organizacional administrativa, paralela al saber profesional que le otorga autonomía y libertad en la toma de decisiones, la tolerancia que siempre se mostró desde el inicio de la carrera de medicina, tanto para docentes como para estudiantes, y la complejidad en aumento que esta adquiriendo la organización de ambas carreras dentro del Departamento. A razón de estas consideraciones plantea que no se puede contener todas las situaciones irregulares planteadas previamente mediante una normativa, y considera que canalizar en la Dirección de un mecanismo disciplinar o punitivo sistemático. Refiere estar de acuerdo con el Consejero Dosso en que la evaluación a los docentes es un mecanismo que puede favorecer una regulación positiva de actividades, y agrega que desde la Dirección se esta diseñando un sistema informático de carga anónima y procesamiento continuo de dichas evaluaciones para favorecer al feedback y la evaluación continua de la calidad que potencialmente pueden tener estas herramientas. El Director Decano refiere que las normativas no pueden depender de una o dos personas, y que tanto las Áreas como los Coordinadores de Unidad tienen atribuciones y responsabilidades al respecto, y que en casos extremos debemos ser conscientes que nadie es imprescindible, y que con el tiempo el plantel docente del departamento tiene que ir decantando en quienes acepten y se apropien de la modalidad de aprendizaje y del espíritu de ambas carreras. Finalmente, se decide que el dictamen sea nuevamente girado a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento.-----
Siendo las 16:30 hs, se da por finalizada la sesión-----